



**A la atención del Alcalde del Ayuntamiento de Montejaque
A la atención de la Secretaría del Ayuntamiento de Montejaque**

MOCIÓN PARA ELIMINAR EL VEHICULO OFICIAL PARA ALCALDÍA

Don Manuel Morales López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Montejaque, al amparo del artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, presenta la siguiente moción para que se incluya en orden del día de la próxima sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento en la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación.

Exposición de Motivos

El actual alcalde, cuando accedió al gobierno municipal en 2011 bajo las siglas de la Agrupación Democrática Independiente Andalucía (ADIA), se comprometió públicamente a no percibir retribución por su labor y a destinar íntegramente su sueldo a fines sociales. Así quedó reflejado en distintos medios de comunicación, como en *Diario Sur* del 25 de febrero de 2013.

En dicha publicación se recogía que “cada mes, con su retribución recién cobrada, Diego [...] ingresa el dinero en una cuenta reservada para asuntos sociales, una especie de fondo antiproblemas”. Incluso el propio alcalde afirmaba: *“Esta práctica la llevaré a cabo mientras que sea alcalde. Lo hago porque entendía que había que hacerlo. A esa cuenta solo tenemos acceso el primer teniente de alcalde y yo”*. La noticia añadía que *“de esta forma, en el Ayuntamiento de Montejaque solo cobra por dedicación exclusiva el primer teniente de alcalde a razón de alrededor de 1.300 euros netos al mes”*.

Catorce años después, la realidad ha cambiado de manera radical. El alcalde ha pasado de presentarse por un grupo independiente a hacerlo bajo las siglas del Partido Popular. Y, sobre todo, se ha producido un incremento sin precedentes del gasto político en el Ayuntamiento de Montejaque.

En el pleno de organización celebrado el 26 de junio de 2023 se aprobaron retribuciones para el alcalde y todas las concejalas del Partido Popular que ascienden a un total de **130.497,80 euros anuales**:

- Alcalde: **34.840 € anuales**.
- Dos tenientes de alcalde: **27.444,62 € anuales cada una**.
- Dos concejalas: **20.384,28 € anuales cada una**.



A ello se suma el alquiler de un vehículo oficial de alta gama, modelo **LEXUS**, cuyo coste mensual es de **1.137,64 €**, lo que ha supuesto **10.165,40 €** entre octubre de 2024 y julio de 2025, según la información facilitada por la Alcaldía. A este gasto se añaden **4.240,93 € en gasolina** desde octubre de 2024 a septiembre de 2025, con una media de **350 € mensuales**.

Este gasto convierte al Ayuntamiento de Montejaque en uno de los municipios menores de 5.000 habitantes que más dinero destina a un vehículo oficial para su alcalde en toda España.

Además, es conocido por la ciudadanía que el vehículo oficial se utiliza a diario para los desplazamientos personales de ida y vuelta del alcalde desde su residencia en Mijas hasta Montejaque, un coste que no se abona a ningún trabajador municipal y que, en ningún caso, corresponde sufragar al Ayuntamiento.

Entendemos que un alcalde debe residir en el municipio al que representa, especialmente en un contexto de lucha contra la despoblación. No es razonable que el Ayuntamiento soporte gastos derivados de traslados personales ajenos a la actividad municipal.

En total, más allá del propio sueldo del alcalde, la utilización del vehículo oficial supone **1.487,64 € mensuales** en alquiler y combustible cargados al presupuesto municipal.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que este gasto no está justificado. Por ello proponemos la eliminación inmediata del alquiler del vehículo de alta gama destinado al alcalde.

En cambio, defendemos que el Ayuntamiento disponga de un vehículo propio —no de alquiler— que pueda ser utilizado por todo el personal municipal para desplazamientos estrictamente justificados por razones de servicio. En la actualidad, el Ayuntamiento ya cuenta con un vehículo financiado por la Junta de Andalucía con este propósito.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al alcalde a que proceda a la cancelación inmediata del contrato de alquiler del vehículo oficial LEXUS actualmente asignado a su persona, y a que no se formalice la contratación de ningún otro vehículo destinado a dicho fin.**
- 2. Prohibir el uso de vehículos municipales para desplazamientos personales, incluidos los trayectos desde o hasta el domicilio particular de cualquier cargo público.**



3. Permitir que un vehículo municipal en propiedad, de características básicas y adecuadas, se destine exclusivamente a tareas y servicios municipales justificados para empleados y cargos públicos.
4. Instar a que los cargos públicos con responsabilidad de gobierno tengan su residencia habitual en el municipio, como medida ejemplarizante y coherente con la lucha contra la despoblación.

Montejaque, 2 de diciembre de 2025

Manuel Morales López
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Montejaque